



Provincia del Neuquén
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Número:

Referencia: EX-2023-00933435- -NEU-DESP#MDEP - DEJA A CARGO DEL M° DE DEPORTES -

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2023-00933435- -NEU-DESP#MDEP, la Ley 3190, modificada por Decretos DECTO-2021-2128-E-NEU-GPN y DECTO-2021-2135-E-NEU-GPN; y

CONSIDERANDO:

Que la señora Ministra de Deportes participará de una comisión de servicios a la ciudad de Temuco, República de Chile, con motivo de realizarse los “Juegos Binacionales de la Para-Araucanía” Edición 2023, a partir del día 02 y hasta el día 06 de mayo de 2023 inclusive;

Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3190 y sus modificatorias, corresponde asignar las funciones del citado Ministerio, dejando a cargo del mismo a un integrante del Gabinete Provincial, mientras dure la ausencia de su titular a fin de dar continuidad con el normal funcionamiento del Ministerio;

Que en razón de lo mencionado precedentemente, resulta conveniente el dictado de la presente norma;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°: DÉJASE A CARGO del Ministerio de Deportes a la señora Ministra de las Mujeres y de la Diversidad, Arq. María Eugenia Ferraresso - D.N.I. N° 28.383.932, desde el día 02 hasta el día 06 de mayo de 2023 inclusive.

Artículo 2°: El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Deportes, y la señora Ministra de las Mujeres y de la Diversidad.

Artículo 3°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.

